



CIRCULAR N° **02** -ME-2023

San Luis, **22 MAR 2023**

Equipos Directivos y Coordinaciones Generales  
de Establecimientos Educativos de todos los niveles,  
modalidades y tipos de gestión de las ciudades de  
**Villa de Merlo, Carpintería y Cortaderas**

Presentes

Por la presente me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que, debido a la fuerte crecida de arroyos que costean las zonas urbanas y el anegamiento de las calles, producto de la abundante caída de precipitaciones en las ciudades indicadas, el día jueves 23 de marzo del corriente año los/as alumnos/as, personal docente y no docente no deben concurrir a los establecimientos educativos, dictándose las clases correspondientes a dicha jornada de manera virtual y sin computar inasistencias, a los fines evitar la circulación de la población y prevenir accidentes, máxime teniendo en cuenta que está pronosticado para el día de mañana nuevas precipitaciones.

Sin otro particular, saludo a ustedes  
atentamente.-



*Maria Eugenia Cantaloube*  
Ministro/Secretario de  
Estado de Educación  
Gov. de la Prov. de San Luis